



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 466 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 SEP 2022

VISTO:

El Oficio N° 00887-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de setiembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto con Contrato PE501078584-2022-PROCIENCIA, "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la malaria en comunidades nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" MALARIA, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;



Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...) b) Interfacultativos: (...). Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), (...);

Que, mediante Contrato N° PE501078584-2022-PROCIENCIA, de fecha 14 de julio de 2022, celebrado entre el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual tiene como objetivo general incrementar la generación de nuevo conocimiento científico en CTI, a través de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para explicar los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.3 de LAS BASES;

Que, con Oficio N° 006-2022-UNTRM-R/IET, de fecha 01 de setiembre de 2022, la Dra. Stella Maris Chenet Carrasco – Investigadora Principal del Proyecto, solicita a la Directora General de Administración, el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto con Contrato PE501078584-2022-PROCIENCIA, "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la malaria en comunidades nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" MALARIA, financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), para lo cual propone a sus integrantes;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 466 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto con Contrato PE501078584-2022-PROCIENCIA, "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la malaria en comunidades nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" MALARIA;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con Resolución Rectoral N° 443 -2022-UNTRM/R, de fecha 24 de agosto de 2022, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días 29 y 31 de agosto y del 01 al 09 de setiembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Adquisiciones del Proyecto con Contrato PE501078584-2022-PROCIENCIA, "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la malaria en comunidades nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" MALARIA, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

Dra. STELLA MARIS CHENET CARRASCO	Presidenta
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA	Miembro
Lic. EVELY DANITZA GÜIMAC CEDILLO	Miembro

SUPLENTE

Ing. LLUNELY YASELIT GUIMAC CEDILLO	Presidenta
Lic. NANCY SMITH CARMONA GIL	Miembro
Bach. ANGELICA MARIA VIGIL CORREA	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL